ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO 000405 .-

LITUECHE, 14 DE MARZO DE 2018.-

"Útiles de Aseo Escuela C.R.S.H.".

DAEM: 0291.-
14/03/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto DAEM.
- El Ord. N° 172de fecha 28/11/2017, de la Directora (s) de la Escuela Pulín, solicitando la compra de útiles de aseo.
- La Autorización por parte del Jefe DAEM.
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones los establecimientos educacionales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°61.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LTDA. Y COMERCIAL RED OFFICE LTDA.**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, a los siguientes oferentes:**

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA
COMERCIAL RED OFFICE LTDA.

2.- **Girese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	$1.394.623.-	Un millón trescientos noventa y cuatro mil seiscientos veintitrés pesos. Valor con IVA incluido.	5124-85-CM18
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	78.906.980-8	$126.973.-	Ciento veintiséis mil novecientos setenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-83-CM18
COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	77.012.870-6	$22.122.-	Veintidós mil ciento veintidós pesos. Valor con IVA incluido.	5124-84-CM18

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y útiles de aseo", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:
- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo Proceso Adquisiciones (1).**
- **Archivo DAEM (1).**
- **Archivo Proceso de Pago (3).**